

ANEXO 2.

FOF	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)									
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria N° de estudiantes a vincular		Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados					
Vinculación de estudiante auxiliar de pregrado para el área de Unimedios	074 de 2025	1	Oficina UNIMEDIOS	8 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025					

Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)
- c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)
- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)

- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

PERFIL REQUERIDO

Estudiante de Diseño Industrial, con conocimiento, experiencia o participación previa en las actividades relacionadas con la convocatoria, con un 70% de avance en el plan de estudios y manejo de Adobe Ilustrator y Photoshop.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN							
Criterios	Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)						

1.	(P.A.P.A)					10						
2.	Promedio acadé	mico				10						
3.	(P.B.M.)					10						
4.	Conocimientos					10						
5.	Prueba de cono	ocimiento				25						
6.	Entrevista					25						
7	Nivel de avance	en el plan de estudios				10						
	Sumatoria porcentaje					100						
			DA	TOS DE LOS	PARTICIP	ANTES						
			Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)									
No	Identificación	Nombres y Apellidos	1.	2.	3	(De 0 a 5)	(PBM d 5	e 0 a 10 6.	7.	Total	Seleccionado	
	1.052.408.86	FABIÁN RINCON	10	10	10	7			10	Total	Seteccionado	
1	0	JOYA					20	25		92		
2	1.113.698.81 8	DANIEL ANDRÉS ARDILA GIRALDO	10	10	6	10	25	25	10	96	x	
3	10000183019	KAREN DANIELA MENDEZ GUTIERREZ	No se evalúa debido a que fue ganadora de otra convocatoria.									
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
		todos los participantes										
		nte(s) incumple(n) algun										
	caso de empate e caso que aplique)	n el puntaje total, se da	на ргетастог	i a tos estudio	ances cuyo	os puntaje	es Dasico	s de mai	ricula (Pi	DIVI) SEAII	ios ilias bajos.	
		columna "Seleccionado"	para identif	ficar el (los) g	ganador(es	s) de la co	nvocator	ia.				
Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.												
En ca	aso de que no se	haya seleccionado a ni	ngún estudi	iante como g	anador de	e la convo	catoria e	especifiq	ue el mo	tivo:		
Obs	1. La asignación de la calificación del PBM se realizó de la siguiente forma de 0-20 (100%) de 21-40 (80%) de 41-60 (60%) de 61-80(40%) de 81 a 100 (20%)											
			, ,	,			,	,				
	ABRE DEL											
	RESPONSABLE DE LA Laura Marcela Fuertes Sánchez											
EVALUACIÓN: CARGO:			Asistente Administrativa									
EXTENSIÓN:		Asistente Administrativa 35401										
CORREO:			comunica pal@unal.edu.co									
<u>contained palieunial.edu.co</u>												
(Original Firmado)												